

**MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PUENTE ALTO,

03 DIC 2015

EX. N° **1808**

VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de licitar el Servicio de Transporte de Pasajeros para Programas y Actividades Municipales para la Municipalidad de Puente Alto, en el marco de la programación de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2016.

2) El Memorando N° 296 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fechado 17 de noviembre del 2015, mediante el cual se solicita autorización para proceder a licitar la contratación de Servicio de Transporte de pasajeros para Programas y Actividades Municipales para la Municipalidad de Puente Alto.

D E C R E T O:

Liámese a licitación pública para la Contratación de Servicio de Transporte de pasajeros para Programas y Actividades Municipales para la Municipalidad de Puente Alto, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAI / DAF / DIGON / SCP / DIDECO / Ppto. Dideco